

# Críticas y relaciones con la Jerarquía

"La fundación del Opus Dei". Libro escrito por John F. Coverdale, en el que narra la historia del Opus Dei hasta 1943.

05/01/2009

La situación de Escrivá como capellán del antiguo Real Patronato de Santa Isabel permanecía incierta. Aunque había servido desde el verano de 1931, su nombramiento sólo era temporal. Durante el verano de 1934 la priora del convento supo

que el rector pensaba jubilarse pronto. El puesto de rector conllevaba pocos deberes oficiales, ya que el capellán atendía a las monjas día por día. Y sin embargo el rector recibía un estipendio respetable y disponía del uso de una casa. Escrivá dudaba si solicitar el cargo, pero la priora lo hizo en su nombre. En diciembre de 1934 fue oficialmente nombrado Rector de Santa Isabel en un decreto firmado por el presidente de la República. Al mismo tiempo, se le concedió permiso de celebrar, confesar y predicar en Madrid hasta junio de 1936.

En Zaragoza, `su diócesis originaria, algunos juzgaron inadecuado que Escrivá aceptara un cargo conferido por el gobierno de la República. Cuando oyó rumores sobre este asunto escribió al obispo de Cuenca, pariente suyo, para pedirle que explicara al arzobispo de Zaragoza

que él no había solicitado el puesto, que contaba con la aprobación del vicario general de Madrid y que estaba dispuesto a renunciar al cargo en el mismo instante en que el arzobispo de Zaragoza se lo indicara.

No era la primera vez que Escrivá recibía críticas. La apertura de la academia DYA creó malestar entre algunos presbíteros de Madrid, poco acostumbrados a ver a sacerdotes metidos en una actividad que no fuera oficialmente católica. Algunos hablaron de “secta apostólica”. Otros la llamaron “masonería blanca”: el hecho de que los estudiantes de DYA no hicieran alarde de su catolicismo ni llevaran etiquetas o insignias que les identificaran llevó a algunos a hablar de secretos. Otros, que habían oído algo del mensaje de Escrivá de que los laicos, hombres y mujeres, estaban llamados a la santidad y al apostolado, lo tomaron por loco.

Estos rumores permitieron a don Josemaría hablar en profundidad con el vicario general de la diócesis, don Francisco Moran, e informarle sobre las actividades de la academia y del Opus Dei. Escrivá se limitó a hablar de actividades -lo que él llamaba “la historia externa” del Opus Dei-, ya que consideraba que todavía no había llegado la hora de pedir una aprobación eclesiástica formal o de explicar la naturaleza profunda de lo que Dios le pedía que hiciera.

En sus notas se preguntaba si su reticencia a abordar detalles espirituales íntimos de la vida de la Obra, que en esta época coincidían en buena parte con su propia vida espiritual, tenía carácter clandestino. Él mismo respondía: “Ahora, dos palabras: ¿somos clandestinos? De ninguna manera. ¿Qué se diría de una mujer grávida, que quisiera inscribir en el registro civil y en el

parroquial a su hijo nonnato?... ¿qué, si quisiera, si intentara matricularlo como alumno en una Universidad? Señora —le dirían—, espere Vd. que salga a la luz, que crezca y se desarrolle... Pues, bien: en el seno de la Iglesia Católica, hay un ser nonnato, pero con vida y actividades propias, como un niño en el seno de su madre... Calma: ya llegará la hora de inscribirlo, de pedir las aprobaciones convenientes.

Mientras, daré cuenta siempre a la autoridad eclesiástica de todos nuestros trabajos externos —así lo he hecho hasta aquí—, sin apresurar papeleos que vendrán a su hora. Este es el consejo del P. Sánchez y de D. Pedro Poveda, y —añado— del sentido común” [1] .

El Opus Dei todavía no tenía un estatuto legal a los ojos de la Iglesia ni del Estado. Lo único que había era un grupo no organizado de gente joven que tenía dirección espiritual

con Escrivá; algunos de ellos habían comenzado la academia DYA. Escrivá era consciente de que, con el tiempo, el Opus Dei necesitaría una estructura jurídica, pero por el momento se contentaba con existir.

Le preocupaba el hecho de que solicitar una aprobación eclesiástica prematuramente pudiera provocar un encasillamiento inadecuado de la Obra. En efecto, en el Derecho Canónico de la época no encajaba una institución como el Opus Dei, cuyos miembros eran hombres y mujeres que tenían un trabajo ordinario, permanecían en el mundo y, sin embargo, entregaban sus vidas enteramente a Dios. Escrivá era un hombre de arraigada mentalidad jurídica y sabía que no debía precipitarse a pedir una aprobación canónica que de momento no necesitaba. En enero de 1936, observaba: “Indudablemente, todas las apariencias son de que, si pido al

Sr. Obispo la primera aprobación eclesiástica de la Obra, me la dará. Pero (es asunto de tanta importancia) hay que madurarlo mucho. La Obra de Dios ha de presentar una forma nueva, y se podría estropear el camino fácilmente” [2] .

Además de la falta de un lugar adecuado para el Opus Dei en la legislación canónica, existía el problema de que la mayoría de las autoridades eclesiásticas aún no entendían su naturaleza. El vicario general de Madrid era un buen amigo y sentía un gran afecto por Escrivá, pero declaró: “No coge la Obra... ¡No coge, no coge!” [3] . Si el vicario general de la diócesis, que había tenido numerosas conversaciones personales con Escrivá y era su amigo, no entendía realmente qué era el Opus Dei, obviamente a otros eclesiásticos también les iba resultar difícil comprenderlo.

[1] Andrés Vázquez de Prada. Ob. cit.  
p. 518-19

[2] Amadeo de Fuenmayor, Valentín Gómez-Iglesias, José Luis Illanes. Ob. cit. p. 87

[3] Ibid. p. 88

---

pdf | Documento generado  
automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/criticas-y-relaciones-con-la-jerarquia/> (07/02/2026)